



" 2024 Año del Bicentenario de la Erección de Estado de México como Estado Libre y Soberano."

ÁREA: ABOGADO GENERAL
FOLIO: GODCO/GOB/ABOGR/AVISOS/LEGAL-001
ASUNTO: AVISO DE PRIVACIDAD

Chimalhuacán-Atenco, México a 22 de noviembre de 2024

PRESENTE

AVISO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y POLÍTICA FISCAL

FOMENTO ECONOMICO GODINEZ COMPANIE DEL ORIENTE S.A.S. DE C.V. (GRUPO GODCO) sus filiales y/o subsidiarias, con domicilio en Iturbide S/N, San Miguel, Chimalhuacán, México, C.P 56335, son responsables de recabar sus datos personales, del uso que se le dé a los mismos y de su protección en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y su Reglamento ("La Ley"), por lo que pone a su disposición el presente: **Aviso de Privacidad:**

FOMENTO ECONOMICO GODINEZ COMPANIE DEL ORIENTE S.A.S. DE C.V. (GRUPO GODCO) a través de sus diferentes productos comerciales: **GODINEZ Y ASOCIADOS & GODCOSYSTEMS** y demás productos asociados, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informamos lo siguiente:

Objetivo:

Manifiestar el compromiso institucional en materia fiscal, aplicando las mejores prácticas y actuando con transparencia, cumpliendo debidamente las obligaciones fiscales de las empresas del GrupoBMV, evitando riesgos significativos y conflictos innecesarios tanto a nivel federal, estatal y local

Lineamientos y disposiciones:

Cumplimiento de las normas tributarias GRUPO GODCO es consciente de su responsabilidad en el desarrollo económico sostenible de la sociedad en la que está presente. Los impuestos que paga representan una parte significativa de su contribución económica al País. Las empresas que conforman el GRUPO GODCO prestan una





atención prioritaria al cumplimiento responsable de su deber de pagar los impuestos exigibles. Por lo que se comprometen a:

- Cumplir con la regulación tributaria, respetando tanto su letra como su espíritu.
- Aplicar el principio de partes no relacionadas (“arm’s length”) en sus operaciones Inter compañías.
- Fijar sus posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos y de prácticas comúnmente aceptadas.
- Evitar esquemas o prácticas de planificación fiscal inadecuadas
- Prohibir estructuras societarias opacas o artificiosas con la finalidad de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades.
- Al realizar inversiones de manera directa e indirecta en empresas que tributen en jurisdicciones con régimen fiscal preferente definidas en la legislación tributaria, apegarse estrictamente a las disposiciones emitidas por las autoridades fiscales. ➤ Suministrar información veraz, completa y oportuna sobre sus operaciones.
- Buscar certeza, estabilidad y sustento sobre los criterios fiscales a aplicar por la administración, mediante la utilización de los procedimientos previstos en la normativa y la colaboración con las autoridades tramitando consultas, acuerdos, reglas etc.

Estrategia fiscal

GRUPO GODCO busca el cumplimiento responsable de sus obligaciones fiscales con el compromiso de crear valor para sus accionistas. GRUPO GODCO aplicará los siguientes principios:

- Aplicación del marco fiscal de acuerdo con la actividad económica y basada en interpretaciones razonables de la normativa aplicable, sin dar lugar a resultados abusivos o fraudulentos.
- Defensa eficaz de las posiciones fiscales cuando surjan controversias y conflictos con la administración tributaria en la interpretación y aplicación de las normas fiscales, mediante los recursos y actuaciones legalmente disponibles, con la visión global de los intereses del GRUPO GODCO y procurando la búsqueda de soluciones amistosas y evitando litigios y controversias frívolas.

Relación con la administración tributaria GRUPO GODCO se compromete a mantener una relación con la administración tributaria observando los principios de confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración, lealtad y búsqueda del entendimiento mutuo sobre una base de reciprocidad, todo ello con la finalidad de facilitar la aplicación de las normas tributarias, incrementar la seguridad jurídica y reducir la posibilidad de litigios, mediante las siguientes acciones:

- Proporcionar a las autoridades fiscales la información y documentación con trascendencia fiscal legalmente requerida en el menor plazo posible y con el alcance debido.
- Aplicar las vías no litigiosas para la resolución de conflictos, cuando sea factible, y hará uso de las posibilidades que ofrecen los procedimientos legales para lograr acuerdos con la administración tributaria correspondiente.





Prevención de riesgos fiscales GRUPO GODCO aplica prácticas fiscales responsables que permiten la prevención de conductas susceptibles de generar riesgos fiscales significativos, mediante los siguientes lineamientos:

- Los temas fiscales se tratan de manera ordenada y experta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y el adecuado control de los riesgos por este concepto.
- GRUPO GODCO contará con un área especializada para asegurar el debido cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- El Comité de Auditoría es informado de la aplicación de la estrategia y política fiscal, así como de la gestión de los asuntos y riesgos fiscales.

POR LO ANTERIOR, USTED RECONOCE QUE GOZA DE LA CAPACIDAD JURÍDICA NECESARIA PARA COMPRENDER Y OBLIGARSE A LOS TÉRMINOS AQUÍ ESTABLECIDOS, QUE HA SIDO INFORMADO ADECUADAMENTE Y QUE ES SU ELECCIÓN LIBRE Y VOLUNTARIA, EL ACCESO, USO Y APLICACIÓN DE LOS SERVICIOS BRINDADOS EN EL PLAN DE IMPUESTOS DE GRUPO GODCO, PARA LO CUAL EL USUARIO OTORGA SU CONSENTIMIENTO INFORMADO DE USO Y APLICACIÓN, MEDIANTE EL ACCESO LIBRE Y CONTINUO DEL PLAN DE IMPUESTOS.

Puedes revisar la versión más actualizada de los Términos de Servicio en cualquier momento en la página web de **AVISOS LEGALES**. Nos reservamos el derecho, a nuestra sola discreción, de actualizar, modificar o reemplazar cualquier parte de estas Condiciones del servicio mediante la publicación de las actualizaciones y los cambios en nuestro sitio web. Es tu responsabilidad revisar nuestro sitio web periódicamente para verificar los cambios. El uso continuo de o el acceso a nuestro sitio Web o el Servicio después de la publicación de cualquier cambio en estas Condiciones de servicio implica la aceptación de dichos cambios.

La Partes acuerdan que la forma para perfeccionar el acuerdo de voluntades entre ellas es el de formato Digital, Electrónico o en Línea dispuesto en la Plataforma GRUPO GODCO, en donde bastará manifestar su voluntad por medio de la aceptación de los presentes Términos, así como proporcionar los datos personales en la Plataforma o en el Plan de Impuestos, sin requerir estampar la firma en documento alguno.

Última actualización viernes, 22 de noviembre de 2024.

---ooOoo---

ATENTAMENTE
“LA TENACIDAD COMO VIRTUD”



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN
Y GOBIERNO CORPORATIVO
GRUPO GODCO



OFICINA DE AUDITORÍAS A LA
ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL
GRUPO GODCO





GRUPO GODCO
¡LA TENACIDAD COMO VIRTUD! ®

#TodosSomosGODINEZ
COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y GOBIERNO CORPORATIVO

**OFICINA DEL ABOGADO GENERAL
COMITÉ DE ACCIONISTAS**

C.C.P. – MINUTARIO



FOMENTO ECONOMICO GODINEZ COMPANIE DEL ORIENTE S.A.S. DE C.V
Iturbide S/N, Col. San Miguel, C.P. 56335, Chimalhuacán, México. | ¡Te Escuchamos! GODCO-TEL. 55 9233 4799
WhatsApp. 56 2535 0078 | VISÍTANOS EN WWW.GRUPOGODCO.COM | gobierno@grupogodco.com



EMPRESA SOCIALMENTE
RESPONSABLE
¡LA TENACIDAD COMO VIRTUD!